



PARTE DE PRENSA

PARA SU DISTRIBUCIÓN INMEDIATA
MAY 4, 2010

CONTACTO: LT. ALEX ANNUNCIATO
FLORIDA HIGHWAY PATROL
(305) 470-2555

COMPARTA LA CARRETERA, SALVE VIDAS

~ Mayo es el mes de promover la seguridad en motocicletas ~

TALLAHASSEE, Fla. – El Departamento de Seguridad en Carreteras y Vehículos Motorizados ha agrupado hoy a Floridanos que han sido impactados por accidentes de motocicleta, motociclistas, oficiales del cumplimiento de la ley, expertos en seguridad y promotores de esta causa mediante conferencias de prensa simultáneas a través del estado. El Departamento fue el anfitrión de estos eventos para educar a los Floridanos sobre la seguridad al conducir motocicletas y los requisitos para motociclistas, así como para también promover información general a todos los conductores sobre como compartir la carretera. El Gobernador Charlie Crist proclamó a mayo como el mes de la promoción de la seguridad en motocicletas en la Florida para resaltar su importancia como tema de seguridad pública.

“La seguridad en motocicletas depende de la educación, el conocimiento y el cumplimiento de la ley,” dijo el teniente Alex Ennunciato, oficial de relaciones públicas de la Florida Highway Patrol. “El mensaje de hoy es simple – todos tenemos la responsabilidad de compartir las carreteras y de protegernos unos a otros pues todos los que transitamos por las nuestras carreteras somos responsables por la seguridad de los motociclistas.”

Es crucial que todos los conductores siempre mantengan contacto visual y vigilen por motociclistas mediante los espejos retrovisores y mirando hacia los puntos ciegos al cambiar de senda o en las intersecciones. Los motociclista necesitan poner de su parte también haciéndose visibles a otros conductores y tomando adicionales precauciones al no tener la protección de un cinturón de seguridad ni la de estar dentro de un vehículo motorizado.

La Asociación de Seguridad en Carreteras de los Gobernadores dio a conocer recientemente las estadísticas preliminares del 2009 las cuales indican que las fatalidades relacionadas con motocicletas a través de los Estados Unidos bajaron aproximadamente un 10 por ciento. Aunque esta es noticia alentadora, nos complace ver que las estadísticas preliminares en la Florida indican una mayor reducción en las fatalidades de motociclistas por un 24 por ciento. Aunque este es un paso en dirección correcta, el Departamento continúa sus esfuerzos para reducir lesiones y fatalidades en las carreteras de la Florida y promover un ambiente seguro en ellas.

La ley de la requiere que los motociclistas tengan un endoso para motocicletas en su licencia. Un motociclista tiene que completar un curso de 15 horas llamado el Curso Básico de Montar para obtener un endoso. L ley de la Florida requiere tener un endoso para motocicletas en la licencia de conducir. El curso imparte los conocimientos fundamentales y la destreza necesaria para ser un buen conductor de motocicletas.

El requisito de dicho curso se convirtió en ley de la Florida el 1ro de Julio del 2008. La Florida ahora cuenta con mas de un millón de motociclistas portadores de dichos endosos y mas de un tercio de ellos han completado exitosamente el Curso Básico de Montar, el cual los preparo para ser un motociclista seguro de por vida. Seguridad en motocicletas no es solo importante durante el mes de mayo, lo es durante todo el año. Por favor recuerde de compartir las carreteras.

-más-

MOTOCICLETAS (*Continúa*)

Página 2

El Departamento de Seguridad en Carreteras y Vehículos Motorizados provee seguridad en carreteras mediante un servicio excelente, la educación y el cumplimiento de la ley. El Departamento esta a la vanguardia del esfuerzo de hacer a la Florida más segura a través de la eficiencia y la ejecución de su misión principal: el otorgar licencias de conducir, placas y títulos vehiculares y la operación de la Florida Highway Patrol. Para más información sobre DHSMV y los servicios que ofrece, visite www.flhsmv.gov.

###